

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ABR. 2005

VISTO la nota presentada por la Sra. Liliana GONET y Andrea GUDIÑO, Instrumentadoras Quirúrgicas del Hospital Regional de nuestra ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, colaboración para poder participar del IV Congreso Argentino de Emergencias Médicas Quirúrgicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario, los días 11 al 14 de Mayo del corriente año.

Que dentro del mismo se realizará también, el III Congreso Nacional de Instrumentadores en la Emergencia y la II Jornadas de Esterilización, debido que es de sumo interés para las mencionadas profesionales, asistir a los mismos.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con la extensión de dos pasajes, por los tramos USH-BUE-ROSARIO-BUE-USH (ida 11/05/05, regreso 14/05/05), a nombre de la Sra. Liliana GONNET y la Sra. Andrea GUDIÑO.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/ROSARIO/BUE/USH (ida 11/05/05, regreso 14/05/05), a nombre de la Sra. Liliana GONNET y la Sra. Andrea GUDIÑO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152 / 05